



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS – CONOCIMIENTO
ANDES ANTIOQUIA**

Carrera 51 No. 48- 66/72 Edificio San Bernardo
J02prmunipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 8414628

EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 51 No. 48-66/72 Edificio San Bernardo Plaza, EMPLAZA a todas las personas INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso VERBAL DE PERTENCIA, radicado bajo el número 0503440899022021 0020800 para que comparezcan a notificarse del auto emitido el pasado 17 de agosto de 2021 de dentro del proceso –DE PERTENENCIA- radicado bajo el número 050344089002 2021 00208 00 impulsado en este despacho por ANGELA MARIA HERRERA JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 42730784 contra ELKIN DE JESÚS RUIZ OCHOA con cédula 98574690 y contra PERSONAS INDETERMINADAS, se ordenó inscribir la demanda del bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 004 - 18932.

“Partiendo en lindero con Héctor Mesa y Jairo Marulanda, sigue hacia abajo en línea recta hasta encontrar un poste de energía y de allí a encontrar un camino, sigue bajando encontrar propiedad que fue de Juan José Peláez hoy de Mary Luz Peláez, sigue hacia abajo en lindero con Ovidio Gallego, parte hacia arriba con propiedad de un señor Fredy, sigue con Jesús María Chaverra y Alirio Suárez y luego con Juan Carlos Restrepo”

Atentamente,

MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:
Maria Monica De La Cruz Restrepo Gonzalez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6216d34da3839f00555ef87452c58a3c48e895396f371976f5ef093fcc9d1c2**

Documento generado en 04/11/2022 02:17:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>